La Paz, 03 de mayo de 2023 (INE). – El Instituto Nacional de Estadística (INE) es la única entidad responsable de producir, normar y difundir estadísticas oficiales, a través de registros administrativos, censos, encuestas, información geoestadística e información no estructurada, tal cual lo establece la Constitución Política del Estado (CPE) y la Ley N°1405 de Estadísticas Oficiales del Estado Plurinacional de Bolivia.

Esta aclaración surge a raíz de la información presentada este miércoles por el Instituto Cruceño de Estadística (ICE) dependiente de la Gobernación de Santa Cruz, que en el marco de la presentación del segundo año de gestión del gobernador Camacho divulgó un conteo de población basado en una encuesta, que muchos medios la tipificaron como resultado de un censo encarado por dicha institución.

En ese contexto el INE recuerda que el numeral 16, parágrafo I del Artículo 298 de la CPE establece que es una competencia privativa del Estado realizar censos oficiales.

A su vez el numeral 13, parágrafo II del Artículo 298 de la CPE indica que es una competencia exclusiva del nivel central del Estado la elaboración y aprobación de estadísticas oficiales.

La Ley N°1405 en su Artículo 6, parágrafo II, indica que "El INE es responsable de producir, normar y difundir estadísticas oficiales, a través de registros administrativos, censos, encuestas, información geoestadística, información no estructurada, entre otras".

El Artículo 16 de la Ley N°1405 refiere como entidades productoras de estadísticas oficiales al INE y a las entidades públicas del nivel central del Estado, certificadas por el INE.

Es importante señalar que una encuesta sólo analiza un pequeño segmento de una población ofreciendo estimaciones entorno a la misma, mientras que un censo, es un proceso riguroso que se basa en el estricto cumplimiento de estándares internacionales que ofrece el dato oficial de la población de un país.

Por estos motivos, el INE en su calidad de autoridad rectora de las estadísticas oficiales de Bolivia, asegura que como entidad técnica debe velar que no se posicionen estimaciones sesgadas de población, que no se enmarcan en estándares internacionales y mucho menos se usurpen las facultades constitucionales existentes.



Director general ejecutivo del INE, Humberto Arandia en conferencia de prensa respecto a los datos difundidos por el ICE de la gobernación de Santa Cruz.

Unidad de Difusión y Comunicación

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA